



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 159 -2018-ANA

Lima, 29 MAYO 2018

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 21 de mayo de 2018, del Ing. Isaac Eduardo Martínez Gonzales, y el Informe Legal N° 474-2018-ANA-OAJ, de fecha 29 de mayo de 2018, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 237-2017-ANA, se encargaron las funciones de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina – Locumba, al Ing. Isaac Eduardo Martínez Gonzales;

Que, a través de la carta del Visto, el referido profesional presenta su renuncia al encargo conferido mediante Resolución Jefatural N° 237-2017-ANA;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia indicada en el considerando precedente y encargar al profesional que asumirá esas funciones;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, la renuncia del Ing. Isaac Eduardo Martínez Gonzales, al encargo de funciones de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina – Locumba, siendo su último día de labores el 31 de mayo de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 01 de junio del 2018, al señor Víctor Manuel Esquivas Villegas, las funciones de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina – Locumba.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



Ing. ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua



Abg. Yury
Pinto Ortiz
Gerente General



Abg. José A.
Pantírez Garro
DIRECTOR



Econ. LUIS A.
CONDORIBARCO
Director